

INFORME SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE MEDIDAS CONTRA LA HIPERREGULACIÓN PARA EL IMPULSO ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

I. Antecedentes

Con fecha 3 de agosto de 2026, la Dirección General de Economía e Industria de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo remitió a esta Dirección General el Anteproyecto de Ley de medidas contra la hiperregulación para el impulso económico de la Comunidad de Madrid, acompañado de su Memoria del Análisis de Impacto Normativo, al objeto de que se emita el correspondiente informe, de conformidad con el artículo 8 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo.

El anteproyecto tiene por objeto impulsar el crecimiento económico mediante medidas de mejora regulatoria, reducción de cargas administrativas, atracción de inversiones y promoción de la innovación, incluyendo la regulación de entornos controlados de pruebas y el impulso de la digitalización administrativa.

II. Competencia y objeto del informe

El presente informe se circunscribe a las materias atribuidas a la Dirección General de Estrategia Digital por el Decreto 261/2023, de 29 de noviembre, en particular:

- El impulso de la economía digital y la transformación digital de las empresas.
- La promoción del sector digital y de la innovación tecnológica.
- La coordinación y gobernanza de los programas de digitalización.
- La transformación digital de la Administración y la administración electrónica.
- El impulso de los servicios digitales y la reutilización de activos y plataformas comunes.

III. Valoración

Desde el ámbito competencial de esta Dirección General, se valora favorablemente el anteproyecto, al resultar sus objetivos coherentes con las políticas de transformación digital, innovación y modernización administrativa de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, se valoran positivamente las modificaciones introducidas en la regulación de la Aceleradora de Inversiones, dada la adscripción orgánica a esta Dirección General de la Oficina de Impulso a los Centros de Procesamiento de Datos y la aplicación recurrente de dicha regulación a los proyectos de centros de datos presentados para su declaración como proyectos de especial interés.

Se valora también favorablemente la regulación de los entornos controlados de pruebas (*sandboxes* regulatorios), por cuanto constituyen un instrumento especialmente adecuado para facilitar la experimentación, validación y evaluación de soluciones basadas en inteligencia artificial en condiciones controladas, permitiendo el desarrollo de pruebas piloto asociadas a aquellos casos de uso que sean identificados y priorizados por su interés para la Comunidad de Madrid, favoreciendo al mismo tiempo la innovación tecnológica, la adopción segura de estas soluciones y su posterior implantación en los servicios públicos.

IV. Conclusión

Por todo lo expuesto, esta Dirección General de Estrategia Digital emite **INFORME FAVORABLE** al Anteproyecto de Ley de medidas contra la hiperregulación para el impulso económico de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a fecha de firma.

EL DIRECTOR GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL